



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA
DE VALLENAR. _____ /

Vallenar,

DECRETO EXENTO: N° 5029 /

06 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 30 de Noviembre 2017, por la **Quinta Compañía "Rafael Torreblanca"** perteneciente al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la **Quinta Compañía "Rafael Torreblanca"** perteneciente al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, los días 08, 09 y 10 de Diciembre del año en curso, en Sector Cruce Ruta C – 46, Sector Centro y Población Rafael Torreblanca.
- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la compra de equipos de protección personal de la **Quinta Compañía "Rafael Torreblanca"**.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 5° Compañía "Rafael Torreblanca" Cuerpo de Bomberos de Vallenar
 - Gobernación Provincial
 - Dirección Asesoría Jurídica ✓
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes.- _____ /
- JVR/NFR/mgac.-